

NOTIFICACIÓN DE COMPARECENCIA

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

OFICIO N°: SEIDO/UEITA/9634/2014.

MÉXICO, D. F., 31 DE JULIO DE 2014.

**C. ALBERTO CARRASCO VELAZQUEZ.**

Domicilio: Calle Guadalupe Victoria número  
600, Colonia Libertad, Centro, Oaxaca.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; artículo 1 del Código Penal Federal; 116, 124, 242, 247, 248, 249, 254 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se solicita su comparecencia en calidad de testigo, ante esta Representación Social de la Federación, el **MIERCOLES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIECINUEVE HORAS**, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada, ubicadas en Avenida Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal; lo anterior a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, necesaria para la debida integración de la indagatoria citada al rubro, por lo que deberá acudir con identificación oficial, y si lo desea hacerse acompañar por abogado.

Sin más por el momento le envío un saludo.

ATENTAMENTE  
"SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LIC. HIBERT CASTRO ARENAS

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Jesús Enrique Carrasco  
FECHA Y HORA: 01/08/14 13:00 hrs.  
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON: Cred. Aedor 0985088079616  
Y MANIFESTO SER: Hermano  
FIRMA: [Firma]

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: Elizabeth Garrido Castro  
CARGO: Subprocuradora  
FIRMA: [Firma]

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Piso 1°, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06300, México, Distrito Federal. Tel. 53 46 38 64. [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA  
MEXICANA

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE

NOTIFICACIÓN DE COMPARECENCIA

A.P. PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

OFICIO N°: SEIDO/UEITA/9635/2014.

MÉXICO, D. F., 31 DE JULIO DE 2014.

C. JOSÉ ALBERTO JIMENEZ LOPEZ

Domicilio: Calle Rio Amurh número 62, Fraccionamiento  
Arboledas, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; artículo 1 del Código Penal Federal; 116, 124, 242, 247, 248, 249, 254 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se solicita su comparecencia en calidad de testigo, ante esta Representación Social de la Federación, el **MARTES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN PUNTO DE LAS DIECINUEVE HORAS**, en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada, ubicadas en Avenida Reforma número 75, primer piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal; lo anterior a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, necesaria para la debida integración de la indagatoria citada al rubro, por lo que deberá acudir con identificación oficial, y si lo desea hacerse acompañar por abogado.

Sin más por el momento le envío un saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

LIC. HIBERT CASTRO ARENAS

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_  
FECHA Y HORA: \_\_\_\_\_  
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON: \_\_\_\_\_  
Y MANIFESTÓ SER: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: Elizabeth Gavido Castro  
CARGO: Suboficial  
FIRMA: [Firma]

Avenida Paseo de la Reforma número 75, Piso 1º, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06300, México, Distrito Federal. Tel. 53 46 38 64. [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

REPUBLICA MEXICANA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD

373  
372



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE MARCOS HERMINIO SÁNCHEZ RAMÍREZ**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del dieciocho de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **MARCOS HERMINIO SÁNCHEZ RAMÍREZ**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino del Municipio de Ejutla de Crespo, Oaxaca y Santa Maria Atzompa, Oaxaca, con domicilio en calle privada de Juchitan número 110, Colonia Guelaguetza, Santa Maria Atzompa, Oaxaca; con número telefónico móvil 9511352358; estado civil casado, con Donaji Caballero Vasquez; de cuarenta y dos años de edad, ya que nació el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos; con instrucción escolar de Preparatoria, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 1051, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos:

----- D E C L A R A : -----

- - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha once de agosto de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,

*[Handwritten signature]*

DE LA REPUBLICA MEXICANA

RECHOS HUMANOS (SERVICIOS A LA DE BÚSQUEDA DE DECIDAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

379

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día dieciocho de agosto de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en el mes de octubre del año dos mil con el cargo de Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito a la Ciudad de Oaxaca, en el grupo de aprehensiones, estuve adscrito aproximadamente ocho meses y el primero de febrero de dos mil uno, fui comisionado a la comandancia de servicios establecidos en la Ciudad de Oaxaca, permaneciendo aproximadamente dos meses, posteriormente fui adscrito a la comandancia de Ocotlan de Morelos, Oaxaca, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, donde permanecí por un aproximado de un tres meses, posteriormente fui adscrito a diversas comandancias de los Distritos Judiciales que comprenden el Estado de Oaxaca, siendo el ocho de diciembre de dos mil seis, fui comisionado a la comandancia del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, lugar en el que permanecí adscrito hasta el quince de diciembre de dos mil siete aproximadamente; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que sin recordar la fecha y encontrándome adscrito comandancia del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por medio de la televisión y los periódicos, tuve conocimiento de la desaparición de esos dos civiles, y quiero mencionar que no recuerdo que decían las noticias respecto de los hechos sucedidos en mayo de dos mil siete, ni quienes eran, y desconozco si actualmente siguen desaparecidos; ya que me encontraba en otro distrito judicial y me enfocaba a las noticias de donde yo estaba adscrito; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Menos. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Si no mal recuerdo la Licenciada Caña Cadeza.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de

SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
RECIDAS

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo-  
RESPUESTA.- Me parece que era el Comandante Pedro Hernandez y no recuerdo el  
lugar que ellos tenían como oficinas.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre  
de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento  
de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de  
mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:-No, no recuerdo  
ninguno de ellos.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que  
desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto  
Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos  
en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.-  
Desconozco las funciones de ellos porque dependen directamente de él y él es el que  
les ordena que deben hacer.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los  
delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la  
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos  
cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Desconozco que tipo de  
investigación que realizaban ellos.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si  
tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la  
Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito  
en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A  
LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio  
Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si lo conocí de la corporación y tuvo diferentes cargos  
en lo que es el funcionamiento operativo de la Policía, y supe que lo habían levantado  
cuando iba en compañía de su esposa y hasta la fecha no hemos sabido nada de él. -  
- - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia,  
firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE

COMPARECIENTE

MARCOS HERMINIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES

AL DE LA REPUBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA DE  
RECIBO

DE LA REPUBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD  
ZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS

461

376

Procuraduría  
General de  
Justicia

SECCIÓN:	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
NÚMERO:	A. E. I./002233/2014
ASUNTO:	SE CONFIERE COMISIÓN.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 16 de agosto del año 2014.

SÁNCHEZ RAMÍREZ MARCOS HERMINIO.  
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 1051  
P R E S E N T E.

R. F. C.: SARM720425377.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, deberá trasladarse en comisión de servicio a LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, el día 18 de agosto del año en curso, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, lo anterior trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, fracción XVIII, Capítulo II, artículo 16 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.

~~LIC. JACIEL S. VÁZQUEZ CASTRO.~~  
~~EL COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA~~  
~~ESTATAL DE INVESTIGACIONES.~~

C.f.p.- Archivo/Minutario.  
JSVC/ghl...."

"2014, Año de Octavio Paz"

Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones.  
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., /Teléfono/Fax: 01(951) 568 49 29  
coordinaciongralaei@hotmail.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

LIZADA DE BÚSQUEDA Y  
DESAPARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA

DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

DE BÚSQUEDA Y  
DESAPARECIDAS

En la Ciudad de México, D.F. el día 18 de Agosto del año 2014.  
Lic. HIBERT CASTRO ARENAS  
Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistencia de testigos, quienes al final firman y dan fe.

**CERTIFICA**

Que las presentes copias constantes que se tienen en vista, son reproducción de su original, constan de -- (01) -- folios útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 205 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE FE

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

*[Signature]*  
LIC. OSCARDO DURAN INFANTE

*[Signature]*  
LIC. KAREN V. GARCÍA CISNEROS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNITARIO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

482

377

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano **MARCOS HERMINIO SÁNCHEZ RAMÍREZ**, Agente Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de folio 0000109282291, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; el lunes dieciocho de agosto del año dos mil catorce, a las diecinueve horas, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente notificación.

--- C U M P L A S E ---

--- Así lo acordó y Firma la licenciada Araceli A. Saldaña Nicolás, Agente del Ministerio Público, de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la C. María Luisa Márquez Hernández, quien autoriza y da fe. ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. ARACELI A. SALDAÑA NICOLÁS.



LA SECRETARIA MINISTERIAL

C. MA. LUISA MARQUEZ HERNANDEZ.

EL NOTIFICADO

C. MARCOS HERMINIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

--- Tres firmas legibles. ---



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

SECRETARÍA DE BÚSQUEDA Y  
RESCATE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

**CERTIFICACION**

En la Ciudad de Mex DE a los 10 de Agosto de 2014  
suscrito UC LIBERT CASTAÑO ALEDA  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada  
en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría  
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría  
General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos,  
con quienes al final firman y dan fe

**CERTIFICA**  
Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción  
fidel de su original, constan de UNA 100 hojas de 100, lo que se  
hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA  
Oswaldo  
U.C. OSWALDO OSWALDO OSWALDO

DAMOS FE  
TESTIGO DE ASISTENCIA  
KAREL  
U.C. KAREL GARCIA CISNEROS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
DE TRAFICO DE PERSONAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
PREVENCIÓN DEL DELITO DE  
COMUNICACIONES  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN



**MARCOS HERMINIO SANCHEZ RAMIREZ**  
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES  
1051

SERVIDO EFECTIVO, NO RELACION, EL RESPETO AL DERECHO A UNO LA PAZ  
Lic. Hector de la Cruz Carrillo Ruiz

463  
378  
Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número E.L.J.11295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA	ARMA LARGA
Clase: PISTOLA	Clase: CARABINA
Calibre: 9MM	Calibre: 9MM
Marca: PIETRO BERETTA	Marca: COLT
Modelo: 92FS	Modelo: ARS451
Matrícula: G15816Z	Matrícula: TA13304
Folio: C2795 014273	Folio: C1182 D6568



IMSS: 78897225674 -4  
CLAP: SARH720425H0205167  
TIPO DE BANGRE: OR(4)  
SARH720425H0205167

FIRMA DEL USUARIO (Firma Licetela Colectiva)  
Vigencia: Enero a Junio de 2014

**CERTIFICACIÓN**

en la Ciudad de México, D.F. a los 18 de agosto de 2014  
Suscrito licenciado Herbert Castro Arenas,  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos con quienes al final firman y dan fe

Que las presentes copias con las que se cuentan a la vista, son reproducción del de su original, constan de (01) una fojas libres, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 200 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA  
Karen Viridiana Guana Cisneros

TESTIGO DE ASISTENCIA  
Oswaldo Duran Angeles

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL Y EJECUCIÓN PENAL  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL Y EJECUCIÓN PENAL  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

ESTADO DE OAXACA

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDOS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE ARMANDO CRUZ HERNANDEZ**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del diecinueve de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **ARMANDO CRUZ HERNANDEZ**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de Papaloapan, Tuxtepec, Oaxaca y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en calle Boulevard sin nombre, 905 B, San Agustín de las Juntas, C.P. 75238, Oaxaca; con número telefónico móvil 9511598042; estado civil casado, con Roció Elizabeth Hernandez Hernandez; de treinta y cuatro años de edad, ya que nació el día quince de agosto de mil novecientos ochenta; con instrucción escolar de Bachillerato, y de ocupación Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0670, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa de los cuales resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: ---

----- **DECLARA:** -----  
 --- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio de comisión número A.E.1/002234/2014, signado por el Licenciado Jaciel S. Vázquez Castro, Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me hizo del conocimiento que debería trasladarme a la Ciudad de México, Distrito

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE BÚSQUEDA Y RESCATE



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Federal, el día 19 de agosto del presente año, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de octubre del año dos mil dos, con el cargo de Agente de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito al Grupo Especial denominado F.P.A.R. (Fuerza Policial de Alto Rendimiento) en la Ciudad de Oaxaca, donde estuve adscrito hasta el mes de agosto del año del dos mil seis, posteriormente fui adscrito a diversas comandancias de los Distritos Judiciales que comprenden el Estado de Oaxaca; por lo que respecta a la presente investigación, quiero manifestar que sin recordar la fecha exacta después del arraigo de Pedro Hernandez Hernandez, quien al parecer tenía el cargo de Subdirector Operativo de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, misma persona que fue localizado en la ciudad de Oaxaca por elementos de la Procuraduría General de la Republica y Ejercito Mexicano para presentarlo a las oficinas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, posteriormente tengo entendido que estuvo arraigado junto con otra persona que pertenecía a la Policía Ministerial de Estado de Oaxaca, con motivo de la desaparición de ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, también me entere que el Ejercito Mexicano y Procuraduría General de la República, tomaron las instalaciones de la Policía Ministerial del Estado y realizaron varias diligencias donde se llevaron equipos de computo, pasando los hechos anteriores fue cuando por los medios de comunicación de televisión y periódicos, me entere que habían desaparecido dichas personas, pero los medios de comunicación no señalaban de donde habían desaparecido, señalando que esos sujetos eran integrantes del Ejército Popular Revolucionario y que sus familiares solicitaban su presencia con vida, no omito manifestar que en el año dos mil ocho, rendí una declaración ministerial en las instalaciones de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca ante un Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, respecto de los presentes hechos; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Por el momento no recuerdo. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Doctor en Derecho Evencio Nicolás Martínez.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
EJERCITO MEXICANO  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA Y  
RECUPERACIÓN



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- Co [redacted] se encontraban en la avenida

Juntas, en la Ciudad de Oaxaca.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Andrés Alberto Jiménez Rodríguez, Sofonias Hernandez Cuevas, Samuel Alonso Lechuga Graniel, Julio Esteban Mendoza Martinez, Sergio Guevara Lavallo, Albino Reyes Cruz, Armando Rodriguez Toledo, Juan José Ramirez López.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-

RESPUESTA:- Detenciones de alto riesgo en apoyo a todos los grupos de investigación ya sea robo, homicidios y a distintas regiones, reciben instrucciones directas del Procurador o en su caso del Gobernador.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Desconozco.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-

RESPUESTA:- No.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA:- Lo conocí de vista ya que era pertenecía a la Policía Ministerial y tenía mucho tiempo en la corporación, supe que había tenido cargos de mando, sé que estuvo como jefe de guardia en las oficinas de la Experimental Colonia San Antonio de la Cal, supe que por compañeros que vivía en el fraccionamiento el retiro y me entere que lo habían levantado, pero no recuerdo la fecha en que sucedió ni más detalles de su desaparición. - - -

No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE.



COMPARECIENTE

Handwritten signature of Armando Cruz Hernandez

ARMANDO CRUZ HERNANDEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

Handwritten signature of Lic. Karen V. Gaona Cisneros  
LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

Handwritten signature of Lic. Oswaldo Durán Angeles  
LIC. OSWALDO DURÁN ANGELES

DE LA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA  
BÚSQUEDA

"2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca."

Procuraduría  
General de  
Justicia

SECCIÓN:	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
NÚMERO:	A. E. I./002234/2014
ASUNTO:	SE CONFIERE COMISIÓN.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 16 de agosto del año 2014.

**CRUZ HERNÁNDEZ ARMANDO.**  
JEFE DE GRUPO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 7-47  
PRESENTE.

R. F. C.: CUHA8008159YA.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, deberá trasladarse en comisión de servicio a **LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**, el día **19 de agosto del año en curso**, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, lo anterior trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, fracción XVIII, Capítulo II, artículo 16 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.

~~LIC. JACIEL S. VÁSQUEZ CASTRO.~~  
~~EL COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA~~  
~~ESTATAL DE INVESTIGACIONES.~~

C.f.p. - Archivo/Minutario  
JSVC7gth



Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones.  
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., /Teléfono/Fax: 01(951) 568 49 29  
coordinaciongralaei@hotmail.com

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
ALIZADA DE BÚSQUEDA Y  
SERVICIOS DESAPARECIDOS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS DESAPARECIDOS

**CERTIFICACION**

En la Ciudad de MEX DE a los 19 de AGOSTO de 2014  
Suscrito LIC. HIBERT CASTRO AÑEZ  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos con quienes al final firman y dan fe

**CERTIFICA**

Que las presentes copias constante que se llenan ala vista, son reproducción fiel de su original, constan de UNO (01) folios que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA

**DAMOS FE**

TESTIGO DE ASISTENCIA

*[Handwritten signature]*

LIC. OSWALDO OSUNA SUAREZ

LIC. KAREN V. GONZALEZ



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PROCURADURIA  
ESTADOS G.

SUBPROCURADURIA  
PREVENCIÓN DE

ALIA ESEC  
PERSONA

PROCURADURIA  
ESTADOS G.

SUBPROCURADURIA  
PREVENCIÓN DE

PERSONAS DE

NOTIFICACIÓN PERSONAL

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano **ARMANDO CRUZ HERNÁNDEZ**, Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de folio 1120082149848, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; **el martes diecinueve de agosto del año dos mil catorce, a las diez horas**, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y Firma la licenciada Otilia Mendoza Avendaño, Agente del Ministerio Público, de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la Licenciada Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe.---



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARIA MINISTERIAL

LIC. OTILIA MENDOZA AVENDAÑO

REGISTRACIÓN DE ASUNTOS

LIC. ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

EL NOTIFICADO

C. ARMANDO CRUZ HERNÁNDEZ.

--- Tres firmas legibles.---

SEAL OF THE FEDERAL PROSECUTOR GENERAL OF MEXICO  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

SEAL OF THE FEDERAL PROSECUTOR GENERAL OF MEXICO  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

# CERTIFICACION

En la Ciudad de MDC DE a los 19 de AGOSTO de 2014  
Suscrito LIC. NELBERT CASTRO ARENAS  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fé.

**CERTIFICA**  
Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de COPIA UNO folios cuales se que se hace constar en términos de los artículos 18 y 204 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TERTIGO DE ASISTENCIA  
Osunhai  
LIC. OSUNHAI DURAN NUÑEZ

TERTIGO DE ASISTENCIA  
DANOR  
LIC. DANOR J. GONZALEZ



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DES

PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMÚN  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DES



**ARMANDO CRUZ HERNANDEZ**  
 JEFE DE GRUPO DE LA A.E.I.  
 7-47

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
 EL RESPETO AL DEBIDO PROCESO ES LA PAZ

H. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L./11295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA	ARMA LARGA
Clase: PISTOLA	Clase:
Calibre: 9mm	Calibre:
Marca: GLOCK	Marca:
Modelo: GLOCK 17	Modelo:
Matrícula: NRW237	Matrícula:
Folio: C 3741 D28377	Folio:

IMSE: 789981188  
 CUP: CUHAB0081206442241  
 TIPO DE SANGRE: ARI(M)  
 CUHAB0081206442241

FRMA DEL USUARIO  
 Vigencia: Enero a Junio de 2014

469  
 384

**CERTIFICACIÓN**

En la Ciudad de Mexico, D.F. a los 19 de agosto de 2014

Suscrito Licenciado Libert Cuatro Arenas  
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de ... con quienes al final firman y dan fe

**CERTIFICA**

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una fojas útiles, lo que hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA

**DAROSFE**

[Signature]  
 Lic. Marcel V. Guana Lorenos

[Signature]  
 Lic. Oswaldo Piñón Anselos



LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 ELITO Y SERVICIOS A LA  
 UNIDAD.  
 IZADA DE BÚSQUEDA DE  
 DESAPARECIDAS

AL DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 UNIDAD.  
 IZADA DE BÚSQUEDA DE  
 DESAPARECIDAS

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE ESTEBAN JULIO MARTINEZ MENDOZA**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del veinticinco de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **ESTEBAN JULIO MARTINEZ MENDOZA**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en calle andador cuarzo, condominio 10, casa 71, fraccionamiento esmeralda, municipio de San Pablo Etla, Oaxaca, C.P. 68258; con número telefónico móvil 9511947526; estado civil casado, con María del Carmen Gómez Morales; de treinta y dos años de edad, ya que nació el día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno; con instrucción escolar de Bachillerato, y de ocupación Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0684, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA: -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha dieciocho de agosto de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDOS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día veinticinco de agosto de dos mil catorce a las diez horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de octubre del año dos mil dos, con el cargo de Agente de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, fui adscrito al Grupo Especial denominado F.P.A.R. (Fuerza Policial de Alto Rendimiento) en la Ciudad de Oaxaca, donde me encuentro adscrito hasta la fecha actual; por lo que respecta a la presente investigación, quiero manifestar que por medios electrónicos como lo es la Televisión y las radiodifusoras estoy enterado de la desaparición de las personas de nombres ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, dichos medios señalaban que habían desaparecido en la ciudad de Oaxaca y que eran integrantes del grupo denominado E.P.R. Ejército Popular Revolucionario, inclusive hace unos meses escuche por la radio sin recordar la estación, donde la locutora de dicho programa Dennise Merker menciona que se investigue al grupo de la FPAR y a las autoridades civiles y militares que se encontraban en mayo de 2007, quienes habían desaparecido a esas personas, asimismo recuerdo que en el año 2008 a mi comandante Pedro Hernandez Hernandez, lo arraigaron en la Procuraduría General de la República por esta misma investigación de los desaparecidos, meses después supe que concluyo su arraigo y quedo en libertad, quiero agregar que jamás he visto a los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ y desconozco el paradero de dichas personas por las que se me está requiriendo; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. - - - - -

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- El Director del área de periciales era Romeo Ruiz. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-RESPUESTA:- El Comandante de apellido Camarena sin embargo no recuerdo su nombre completo. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.-Evencio Nicolás Martínez.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Al parecer era el Licenciado Netolin sin embargo no recuerdo sus apellidos.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de

*[Handwritten signature]*



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.

DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo-  
RESPUESTA.- El Comandante de apellido Pascual pero no recuerdo su nombre completo y las oficinas de la FPAR se encontraban en la carretera hacia el aeropuerto, en San Agustín de las Juntas, en la Ciudad de Oaxaca.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
RESPUESTA:- No recuerdo.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
RESPUESTA.- No.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Desconozco.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
RESPUESTA:- No.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Era el encargado de un grupo de guardia de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en la experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca. - - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

----- DAMOS FE. -----

COMPARECIENTE

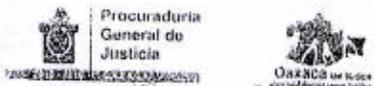
ESTEBAN JULIO MARTINEZ MENDOZA

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

  
LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



ESTEBAN JULIO MARTINEZ MENDOZA JEFE DE GRUPO DE LA A.E.I 7-48



473  
388

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.LJ/11295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA	ARMA LARGA
Clase: PISTOLA	Clase: RIFLE AUT.
Calibre: 9mm.	Calibre: 5.56X45MM
Marca: GLOCK	Marca: P. BERETTA
Modelo: GLOCK 17	Modelo: ARX160
Matrícula: NRW76	Matrícula: SF07455
Folio: C3741 026075	Folio: C4759 024328



MSS: 78028118046  
CUIP: MAM0310912120442161  
TIPO DE SANGRE: OR(+)

*[Signature]*

FIRMA DEL USUARIO (Titular Licencia Colectiva) Vigencia: Julio a Diciembre de 2014

### CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F. a los 25 de agosto de 2014

Suscrito Licenciado Hilbert Castro Aienas.

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acapio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de trabajo con quienes al final firman y dan fe.

#### CERTIFICA

Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 01 una folio. Único. Se otorga para hacer constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA  
*[Signature]*  
Lic. Marcos Viridiana Escobar Cisneros

#### DAMOS FE

*[Signature]*  
Lic. Oswaldo Duran Angeles



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACAPIO Y TRÁFICO DE ARMAS  
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE SAMUEL ALONSO LECHUGA GRANIEL**

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del veinticinco de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **SAMUEL ALONSO LECHUGA GRANIEL**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino de Ciudad del Carmen Campeche y el Municipio de Zimatlan de Álvarez, Oaxaca, con domicilio en calle Leoncio González sin número, Zimatlan de Álvarez, Código Postal 71200, en el municipio de zimatlan de alvarez, Oaxaca; con número telefónico móvil 9512431330; estado civil casado, con Angelica Rodriguez Candia; de cuarenta y dos años de edad, ya que nació el día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno; con instrucción escolar de Preparatoria, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0896, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: - - - - -

UNIDAD: - - - - - D E C L A R A: - - - - -  
- - - Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha veintiocho de agosto de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

390

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día veinticinco de agosto de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en el mes de agosto de mil novecientos noventa y siete con el cargo de Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito en el quinto grupo de guardia en la Ciudad de Oaxaca, estuve adscrito aproximadamente un año y en enero de mil novecientos noventa y ocho aproximadamente fui comisionado a la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (FPAR), el cual posteriormente cambio de nombre a UPAI y actualmente se llama FERI, al que he estado adscrito desde el año de mil novecientos noventa y ocho a la fecha; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que me entere de la desaparición de estas personas por los comentarios que hacían los compañeros, ya que decían que en el periódico decían que todos querían saber quién había detenido a estas personas ya que no se sabía el paradero de estas personas, además quiero mencionar que todos los demás grupos de la policía Ministerial decían que los de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, habíamos sido los que los detuvimos en su momento, pero ni ellos sabían quienes fueron; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Se apellida Camarena pero no recuerdo su nombre. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- Evencio Nicolás Martínez.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA.- No lo recuerdo.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo quien estaba en ese año.- A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA.- Francisco Pascual Cervantes.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales

AL DE LA REPUBLICA  
S MEXICANOS  
RECHOS HUMANO  
Y SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
ABECIDA



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Investigación de diversos delitos como homicidio, asalto, robo.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:-No.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si, estaba encargado del cuarto o quinto grupo de guardia, ya tenía trayectoria dentro de la Policía Ministerial y de repente dijeron que lo habían levantado y ya no regreso al trabajo, no recuerdo en que año fue, lo que si recuerdo es que fue en el tiempo en que comenzaron a llegar el grupo delictivo de los "Zetas".

-----  
 --- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia. -----  
 ----- DAMOS FE. -----

COMPARECIENTE

SAMUEL ALONSO LECHUGA GRANIEL

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



DE LA REPUBLICA  
 MEXICANOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA  
 BÚSQUEDA DE  
 PERSONAS DESAPARECIDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

477

392

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Ciudadano **SAMUEL ALONSO LECHUGA GRANIEL**, Agente Estatal de Investigaciones; quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de folio 0000062062395, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; **el lunes veinticinco de agosto del año dos mil catorce, a las diecinueve horas**, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

--- C U M P L A S E ---

--- Así lo acordó y Firma la licenciada Otilia Mendoza Avendaño, Agente del Ministerio Público, de esta General de Justicia, quien actúa legalmente con su secretaria la Licenciada Elizabeth Santos Ortiz, quien autoriza y da fe.---

D O Y F E

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARÍA MINISTERIAL

LIC. OTILIA MENDOZA AVENDAÑO.

LIC. ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

EL NOTIFICADO

C. SAMUEL ALONSO LECHUGA GRANIEL.

--- Tres firmas legibles.---



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQULA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



SECRETARÍA DE JUSTICIA

**CERTIFICACION**

En la Ciudad de MEX DE a los 25 de AGOSTO de 2014

Suscrito LIC. NIBERT CASTRO ARENAS  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

**CERTIFICA**  
Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 000 (00) folios útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 202 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA  
[Firma]  
LIC OSWALDO ROSAS ANDRÉS

TESTIGO DE ASISTENCIA  
[Firma]  
LIC KAROL A. GONDO OSWALDO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE...

PROCURADURÍA GEN  
ESTADOS UN

SUBPROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DEL  
CO  
SCALÍA ESPECIAL  
PERSONAS



SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELI  
COMUN  
SCALÍA ESPECIALIZA  
PERSONAS DES

Procuraduría General de Justicia  
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



SAMUEL ALONSO LECHUGA GRANIEL  
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACION  
0896

SUP RÁPIDO EFECTIVO, NO REFLEXIÓN,  
EL RESPETO AL DERECHO CUANDO ESTA PAZ  
Lic. Hector Joaquin Carrillo Ruiz

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L./1295 de fecha 14 de Octubre de 2013. El documento tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA	ARMA LARGA
Clase: PISTOLA	Clase: RIFLE AUT.
Calibre: 9mm.	Calibre: 5.56X45MM
Marca: P. BERETTA	Marca: P. BERETTA
Modelo: S2FB	Modelo: AREX160
Matrícula: N36946Z	Matrícula: SF07547
Folio: C2522 D15249	Folio: C4750 D24329



IMSS: 67897109573  
CUIP: LEGS7109281014175  
TIPO DE SANGRE: ORH(+)

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA (Titular Licencia Colectiva)

Vigencia: Enero a Junio de 2014

### CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F. a los 25 de agosto de 2014  
Suscrito Licenciado Libert Castro Arenas  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, dond[...]  
con quienes al final firman y dan fe

Que las presentes copias con las que se fiaron a la vista, son reproducción del de su original, constan de (01) una folios útiles, lo que debe constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA  
Lic. Karen Verdiana Guerra Cisneros

TESTIGO DE ASISTENCIA  
Lic. Oswaldo Duran Angeles



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNIDAD.  
IZADA DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA  
DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

**DECLARACIÓN DE MARGARITO MENDOZA PORTILLO**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinte minutos del veintiséis de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como MARGARITO MENDOZA PORTILLO, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en calle Macedonio Alcalá, número 108, Centro Ejidal, San Martín Mexicapan, Centro Oaxaca, C. P. 68140; con número telefónico móvil 9511452068; estado civil casado; de cincuenta y ocho años de edad, ya que nació el día diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco; con instrucción escolar de Medico Cirujano, y de ocupación Médico Oficial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con gafete institucional a favor de DR. MARGARITO MENDOZA PORTILLO, expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. -----

--- Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la siguiente disposición legal: El artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual de la literalidad indica: "Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él". Prerrogativa de la que el compareciente en este acto manifiesta que es su deseo nombrar como persona de confianza en la presente diligencia al C. Fernando Portillo Ramirez, el cual se encuentra físicamente en la presente diligencia, quien se identifica con Credencial para votar con número de folio 0720092103359, expedida por el Instituto Federal Electoral, que contiene una fotografía, cuyos rasgos faciales concuerdan con los del presente, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo y certificación con su original, se ordena sea agregada a la presente, devolviéndose el original a su oferente por así solicitarlo y no existir impedimento legal para ello; y da por datos generales, llamarse como a quedado escrito, ser originario del estado de Oaxaca, con domicilio en calle Avenida Periférico número 389, letra A, C.P. 68000, Colonia Centro, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, número telefónico 9512208247, de cincuenta y tres años de edad, estado civil casado, de ocupación abogado litigante, con instrucción escolar Licenciatura en Derecho, en relación al motivo de comparecencia manifiesta: Enterado del nombramiento que a su favor, hace el compareciente C. MARGARITO MENDOZA PORTILLO, refiere expresamente que acepta el nombramiento conferido.-----

AL DE LA REPUBLICA  
 Y SERVICIOS A LA  
 AD.  
 DE BÚSQUEDA P  
 PADECIDAS

EL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 COMUNITARIA  
 REALIZADA DE BI  
 AS DESAPAREC

----- D E C L A R A : -----  
 --- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

395



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

oficio DAJ/AC/VIII/19822/2014/6 de fecha 21 de agosto de 2014, signado por el Licenciado Marco Antonio Guzmán Antonio, Director de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me notifico la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, en abril del año mil novecientos noventa y uno, con el cargo de Policía Judicial o Investigador, habilitado como perito médico, siendo desde un inicio adscrito a la Dirección de Servicios Periciales en la Ciudad de Oaxaca, donde las oficinas se encontraban hasta el año de dos mil diez en la experimental San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca, siendo aproximadamente el año de dos mil doce, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, me otorgo el nombramiento como Perito Medico, permaneciendo de igual forma adscrito al Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, con las oficinas actuales en San Bartolo Coyotepec, Cuarta Sección, Calle Aldama, número 109, en la Ciudad de Oaxaca; por lo que respecta a la presente investigación, quiero señalar que en el mes de mayo de dos mil siete, me encontraba trabajando en las instalaciones del área médica de Servicios periciales ubicadas en la experimental San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca, asimismo, tengo conocimiento que se encuentran desaparecidos las personas de nombres ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por la difusión que le han dado todos los medios de comunicación llámese televisión prensa radio en múltiples ocasiones, se comenta que pertenecían al E.P.R., pero no manifiestan de donde desaparecieron, y que los familiares exigen al gobierno la presentación con vida de estas personas y por tal motivo han la hija de uno de los desaparecidos ha realizado diversas manifestaciones en la ciudad de Oaxaca, así también me entere por comentarios que se hacen en la corporación donde laboro, pero dichos comentarios versan en lo mismo que desaparecieron dichas personas que eran del Ejército Popular Revolucionario sin comentar más detalles; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo a ninguno.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Gerardo Trujillo sin recordar su segundo apellido, José Luis Carmona Castillo, Javier Matías Ruiz, Manuel Estrada Velasco, Rosendo Avendaño pero no recuerdo su segundo apellido, siendo los únicos que recuerdo. A LA TERCERA:- Que diga el testigo el nombre de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo del año de dos mil siete, en la Cruz Roja en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca. RESPUESTA.- No recuerdo. A LA CUARTA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Probablemente estuvo la Licenciada Lizbeth Caña Cadeza o Patricia Villanueva Abrahan. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
DE BÚSQUEDA Y  
PARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
 RESPUESTA:- No. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la  
 Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de  
 Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de  
 Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- Desconozco. A  
 LA NOVENA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban  
 la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado  
 de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-  
 RESPUESTA:- No.- A LA DECIMA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban  
 los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la  
 Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de  
 dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo sé.- A LA DECIMA  
 PRIMERA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba  
 la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado  
 de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:-  
 Ignoro. A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre  
 del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del  
 Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el  
 Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Romeo Ruiz García  
 - - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia,  
 firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

-----  
 DAMOS FE.  
 -----

COMPARECIENTE

MARGARITO MENDOZA PORTILLO

PERSONA DE CONFIANZA

FERNANDO PORTILLO RAMIREZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 COMUNIDAD.  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
 ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

NÚMERO: DAJ/AC/VIII/19822/2014/6

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, agosto 21 2014

Isabel, Dr. Margueto

DR. JESÚS JAVIER DE LA FUENTE GONZÁLEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA GENERAL. PRESENTE.

561-2471 1909-1095

En atención al contenido del oficio PGJE/I.S.P./DIR/SGC/OF.651/2014, fechado y recibido el día de hoy, cabe aclarar que por un error involuntario se citó al C. MARGARITO MENDOZA CASTILLO, debiendo ser al C. MARGARITO MENDOZA PORTILLO, perito médico; por lo que una vez hecha la aclaración, solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se le informe que deberá presentarse con la C. María Luisa Márquez Hernández, encargada del Área de Colaboraciones dependiente de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, el día viernes veintidós de agosto del año en curso, en horario de 10:00 a 17:00 horas, con el objeto de que se les notifique la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008, misma que se llevará a cabo el día veintiséis de agosto del año en curso.



En particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS.

RECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO.

C.c.p.- Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. Maestro Amando López Hernández.- Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acapio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

HJCRMAGAM/HH

Handwritten notes and stamps, including '3800' and '2014 Año de Octavio Paz'

2014, Año de Octavio Paz

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (961) 501 69 00 ext. 21757 | juridico@pgjoaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

UNIDAD DE SERVICIOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mex DF a las 26 de Agosto de 2014

Suscrito LIC. ALBERTO CASTAÑO ARANDA  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de Una (1) copia, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DANOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

*Osvaldo Duran Angel*  
LIC. OSVALDO DURAN ANGEL

*Karen V. Garcia Cuervo*  
LIC. KAREN V. GARCIA CUERVO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PORTILLO  
RAMIREZ  
FERNANDO  
DOMICILIO  
AV PERIFERICO 389 A  
COL CENTRO 68000  
OAXACA DE JUAREZ - OAX.  
FOLIO 0720092103359 AÑO DE REGISTRO 2007 00  
CLAVE DE ELECTOR PRRMFR62063020H800  
CURP PORF620630HCCRMROS  
ESTADO 20 MUNICIPIO 066  
LOCALIDAD 0001 SECCION 0574  
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 48  
SEXO H



483 - 398

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TAMPONAJES O EMBAJADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EMERSON JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

05742562084

05742562084

### CERTIFICACION

En la Ciudad de Merida, P.F. a los 26 de agosto de 2014  
Suscrito Licenciado Libert Castro Arenas  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA  
Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una fojas (útiles) lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA  
Lic. Kuen Virichan Guzman Cisneros

TESTIGO DE ASISTENCIA  
Lic. Oswaldo Duran Angeles

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION EN TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
EL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSCUDA DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
EL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSCUDA DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS

DATOS LABORALES

RFC: MEPM-551017 CURP: MEPM551017HOCNRR06  
Adscripción: INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES

DATOS PERSONALES

Domicilio: MACEDONIO ALCALA #108, SAN MARTIN MEXICAPAN

Tel: 5120310

Cel: 449511045408

DATOS DE EMERGENCIA

Avisar: ASUNCIÓN LUIS

Teléfono: 5120310

N° IMSS: 78915500694

Tipo de Sangre: ORH(+)

Alergias: NINGUNA

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL EMPLEADO

GUBIERN DEL ESTADO DE OAXACA  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

434



DR. MARGARITO MENDOZA  
PORTILLO  
PERITO MEDICO

Lic. Manuel de Jesús López López  
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

399

CERTIFICACION

En la Ciudad de México, D.F. a los 26 de agosto de 2014

Suscrito Licenciado Libert Castro Arenas.

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una hojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Karen Victoria Gaona  
Cisneros



*[Handwritten signature]*  
Lic. Oswaldo Duran Rojas

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS